

PROC. ORDINARIO 2019-00004

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020). Me permito ingresar el proceso al despacho, informando que se allegaron los medios probatorios requeridos en la audiencia del 27 de enero de 2020. Así mismo se advierte que conforme el acuerdo No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y subsiguientes se suspendieron los términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 1 de julio del presente año. Sírvase proveer. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que se allegaron los documentos requeridos mediante el oficio 149 de 2020. En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), en la cual se practicarán y evacuarán las pruebas correspondientes y de ser posible se proferirá la sentencia que ponga fin a la presente Litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbb6d60ccfc7cf2ea26beb66de13f6a64d5fb37946b1f5b088658eb2928a1bcb**

Documento generado en 03/11/2020 04:16:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**